

**PARTIDO POLITICO
VAMOS PERÚ**

**PLAN DE GOBIERNO
2019 – 2022**

**DISTRITO DE LA PERLA
CALLAO**

CPC. Andrés Villarreyes Dávila

I. VISION DEL DISTRITO DE LA PERLA

La Perla se convertirá en una ciudad segura, próspera, moderna y ecológica, que cuente con centros comerciales, micro y pequeñas empresas que generen empleo y brinden servicios especializados; para lo cual confluyen los vecinos en su condición de: empresarios, profesionales, comerciantes, industriales, artesanos, deportistas, representantes de organizaciones sociales, entre otros. Será una ciudad que brinde seguridad a su población, aunado a una adecuada infraestructura vial, y acondicionamiento territorial, con un crecimiento económico que promoverá el desarrollo con igualdad.

Contará con una infraestructura adecuada y modernización educativa, cultural y deportiva, apoyando de ésta manera a la juventud a desarrollar sus capacidades; por otro lado, en el sector salud contará con el equipamiento necesario y de última generación, lo que permitirá brindar servicios de salud de calidad. Los servicios públicos, administrativos y sociales serán óptimos y accesibles para la comunidad.

Se orientará un programa de desarrollo socio económico y sostenible, impulsando el crecimiento de la economía local, promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales, el ambiente y el paisaje propio de nuestro distrito, se conseguirá elevar las condiciones de vida de la población y las futuras generaciones, con una gestión transparente, participativa y al servicio de la comunidad. Asimismo, se conducirá un liderazgo fortalecido con la participación de los vecinos, las organizaciones de base y los agentes económicos, lo cual impulsará la inversión en nuestro Distrito.

II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE LA PERLA

2.1 Reseña histórica de La Perla

La existencia de La Perla se remonta a muchos siglos antes de su reconocimiento oficial como distrito del Callao, así lo demuestran las investigaciones históricas, que más adelante describiremos en detalle, y donde se demuestra la existencia de poblaciones que habitaron el territorio del distrito desde la época Preincaica. Legalmente La Perla fue creada como Distrito el 22 de Octubre de 1964, durante el primer gobierno constitucional del Arq. Fernando BELAUNDE TERRY, mediante la Ley N° 15185, determinándose así su separación definitiva del Distrito de Distrito de Bellavista. Los Datos más cercanos que nos hablan de una población en el territorio de la perla se remontan al desarrollo de las obras urbanísticas de viviendas entre la Av. Pacífico, Callao y Castilla, aproximadamente en el año 1977, donde se hallaron vestigios de lo que fue la "Ollería", un centro artesanal para una clientela de gusto refinado. De esta zona se tenía referencia por la Crónica del Perú de Cieza de León, más aún, no se detuvieron las obras. La arqueología queda cubierta por el asfalto y enterrando la historia del territorio que forma parte de la jurisdicción del Distrito de La Perla. La Perla siendo joven como Distrito. Se creó para albergar a la clase alta de la época republicana. En la revista mundial de 1924 se leían artículos referentes a la nueva ciudad que se levantaba a las orillas del mar como un balneario pintoresco moderno y progresista. Las primeras construcciones se edificaron frene al mar, luego continuaron en zonas aledañas a la Av. Las Palmeras (hoy Av. Santa Rosa), llamada así por las palmeras altas y frondosas que cubrían este camino.

Su primer alcalde fue Dr. Mario Alegría quien organizó su municipio. Actualmente tienen nuevas urbanizaciones, avenidas bien trazadas,

construcciones modernas, aunque también quedan muchas zonas tugurizadas. Lo que es hoy el Colegio Militar Leoncio Prado, era el lugar del Cuartel de la Guardia Chalaca. Su población debe estar bordeando los 70,000 habitantes aproximadamente.

Pero como lo señalamos líneas arriba, el territorio del Distrito de La Perla fue habitado desde la época Pre-hispánica, pues siendo parte del Callao tenemos que recordar que la población indígena que habitó el valle de las costas chalacas fueron inmigrantes Collas, quienes heredaron su bravura y alegría propia de los Aymaras. Vestigios de esta época fueron descubiertos y estudiados en 1906 por Max Uhler, en los acantilados de las playas perleñas "Los Kookemondingos o Basurales Pre Incas". Eran conchales reveladores de una población que afincaba en las partes altas del acantilado y tenían en la pesca su principal fuente de alimentación. El mismo Regel exponía el estudio de la existencia de un río prehistórico o brazo del río Rímac, que atravesando el Valle se dirigía hacia antiguos puquíos en las chacras Aguilar y Chacra Alta, cruzando detrás del actual Colegio Militar Leoncio Prado, desembocando en una ribera hoy cubierta por el mar. La bravura del mar no hizo sucumbir a sus pobladores, por el contrario, formó a los primeros chalacos que construyeron "El Callejón de Maranga o Sendero Incaico"; camino que llegaba a las murallas imperiales que se dirigían al Cusco. Parte de este camino cruzaba La Perla Alta actualmente destruido por el levantamiento de modernas urbanizaciones.

Cuando se trazó la construcción de la Av. Progreso (hoy Costanera), se descubrió de manera casual una huaca con residuos de utensilios rústicos la cual se encuentra sepultada por la pista de concreto. Otro hallazgo se realizó en 1958, una huaca sobre un cerrillo artificial de adobes en forma de conos, presumiblemente utilizado como santuario, el cual se ubicaba en las intersecciones del Ovalo Salón y la Av. Venezuela.

Al ocurrir el terremoto y maremoto del 28 de Octubre de 1746, el Callao y sus alrededores quedaron completamente desolados y de los 5,000 habitantes tan solo se salvaron 200. El Virrey José Antonio Manso de Velasco, fundó la ciudad de Bellavista, zona alejada del mar, en precaución de nuevos desastres marinos y dentro de ese territorio ubicamos 10 zonas que con el devenir de los años sería la ciudad ecológica de La Perla en la que fueron afincando inicialmente gentes de la clase alta de la capital. Se descubrieron huacas entre La Perla y lo que es hoy San Miguel, esto afloró mayormente cuando se inició la construcción de la pista Progreso, hoy Av. Venezuela. Se encontraron restos de telas, utensilios de la Cultura Maranga, todo esto coincidente con los relatos y Crónicas de Pedro Cieza de León, célebre cronista español. La Perla se caracteriza por la bravura del mar, antes perteneció como hemos dicho al Distrito de Bellavista, siendo su territorio accidentado, la gente para identificarla la llamó Perla Alta y Perla Baja.

En 1926 La Perla no estaba aún incorporada a la zona urbana del Callao. Surge la compañía urbanizadora La Perla integrada por distinguidos capitalistas nacionales que alentaron a muchos a comprar con grandes facilidades terrenos y casas a construirse en esta zona que goza de excelente clima. El Ing. Héctor Boza construyó su Palacete, el mismo que hoy luce completamente remozado, construyó un hermoso malecón costanero que llegaba hasta el Molino Santa Rosa con dirección a La Punta y del Sur hasta los límites con el hoy Distrito de San Miguel; las constantes salidas del mar lo destruyeron; se construyó una avenida ancha llamada Las Palmeras pues había cuatro filas de ellas (hoy Av. Santa Rosa). Se construyó la casa de verano del Presidente de la República y muchas otras hermosas casas con techo a dos aguas, todas ellas venidas a menos por descuido. Se intentó la construcción del muelle, sin embargo, no tuvo éxito por efectos del mar.

2.2 Características y Problemas Geopolíticos.

Su característica principal es Litoral, por limitar con el océano pacifico; sin embargo, **no es balneario por carecer de infraestructura apropiada de manera natural**. Exactamente su ubicación es en la parte Sur Este de la Región Callao. Sus límites son: Por el Norte con el Distrito de Bellavista, por el Sur con el Océano Pacífico, por el Este con el Distrito de San Miguel y por el Oeste con el Cercado del Callao, con una altitud de 18 m.s.n.m. y siendo sus Coordenadas Geográficas 12º 04' 16" de Latitud Sur y 77º 07' 16" de Longitud Oeste.

Su superficie comprende aproximadamente 2.75 Km², distribuidos en 220 Manzanas, 33 Urbanizaciones y 05 Asentamientos Humanos.

2.3 Características y Problemas Sociodemográficas.

Al 31 de marzo del 2014 en el distrito hay una Población aproximadamente de 71,508 Habitantes¹; en el 2007 había una población de 61,698 habitantes², desagregado en 29,395 Hombres y 32,303 Mujeres; una Densidad Poblacional de 22,436 Hab/Km² aproximadamente; una Tasa de Crecimiento Anual de 1.51 %; y una Población Electoral de 55,115 Electores³. Existen 7 Centros Educativos Estatales siendo el CNE. José Olaya Balandra el principal y 48 Centro Educativos Particulares, siendo el Concordia Universal el más destacado. Contamos asimismo con el Colegio Militar Leoncio Prado. Existen también 02 Centros Educativos Ocupacionales y 01 Instituto Superior Tecnológico. Entre sus Avenidas Principales están: Av. José Gálvez, Av. Santa. Rosa, Av. La Marina, Av. Venezuela, Av. La Paz, Av. Insurgentes, Av. Pacífico, Av. Callao, Av. Costanera, Av. Víctor Raúl Haya de la Torre. El Distrito cuenta con 02

¹ Datos obtenidos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC. www.reniec.gov.pe consultado el 15 de junio del 2014.

² Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI Censo Nacional de Población y Vivienda 2007.

³ Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC y Jurado Nacional de Elecciones JNE al 31 de marzo del 2014.

Postas Médicas, las que brindan servicio a la comunidad sólo en algunas especialidades; 01 Comisaría, con personal insuficiente. El Distrito cuenta con 02 Mercados Principales y 11 Mercadillos. En La Perla existen 89 Juntas Vecinales, 05 Parroquias, 01 Compañía de Bomberos, 04 WawaWasis, 06 Locales Comunales, 02 Notarias. Cuenta con 01 Gobernación, un local del Poder Judicial con 06 Juzgados Penales Transitorios.

Existen 13 Comedores Populares con 1,000 Beneficiarios aproximadamente; Se cuenta con 01 Comedor Municipal que atiende a 130 personas diariamente. El Programa del Vaso de Leche cuenta con 53 Comités con 3,827 Beneficiarios y quedando pendiente de atención aproximadamente unos 500⁴.

La Municipalidad tiene 08 Camionetas, 08 automóviles, 10 Motocicletas, 01 camión cisterna, 04 camiones compactadores, 06 cámaras de video vigilancia y 05 trimotos⁵. Hay zonas tugurizadas, comprendidas entre la Av. Vigil, Cdra 1 a la 6 de la Av. La Paz y la Cdra. 1 a la 6 de la Av. Gálvez. Zonas deprimidas (Prevalencia de pobreza extrema) entre las cuadras 1 a la 9 de la Av. Costanera y la Av. La Paz. Hay deficiente servicio de alumbrado público en determinadas zonas. La producción de basura es de 40 TM aproximadamente por día (fuente: Municipalidad de La Perla). De la población total de La Perla hay 2,457 (3.98%) niños menores de 3 años (No hablantes) y 59,241 (96.02%) son hablantes; Así tenemos que, el 100% (59,241 Habitantes) habla el Español, encontrándose que, un 1.31% (775 Habitantes) también tiene como idioma nativo el Quechua, un 0.10% (58 Habitantes) hablan además algún idioma extranjero, un 0.17% (102 Habitantes) también tienen como idioma nativo el Aymará y otras lenguas nativas, un 0.07% son sordomudos. Asimismo, el 92% (52,873 fieles)

⁴ Información proveniente de la municipalidad de La Perla

⁵ Municipalidad distrital de la Perla, plan de desarrollo institucional 2014-2015. Pág. 8

profesa la fe católica, un 4% (2,299 fieles) son Evangélicos, y un 4% (2,299 personas) profesan otras religiones. Hay 14,363 (99.69%) viviendas particulares que poseen Servicios de agua y desagüe y electricidad conectados a red pública. Son 37,955 (61.52%) personas las que cuentan con algún tipo de seguro de salud.

No obstante, existe un porcentaje de la población del Distrito de la Perla que aún no cuenta con los servicios básicos como son agua y desagüe, lo cual empeora la calidad de vida de ésta población que vive en extrema pobreza.

En relación a la Educación

La Perla cuenta con una población escolar de 11,327⁶ (18.36%) habitantes se encuentran en edad escolar regular (Personas desde 5 años hasta menores de 18); también 12,775 (20.71%) habitantes se encuentran en el Rango de Alfabetización normal (Personas de 0 años hasta menores de 15 años), y del grupo poblacional restante equivalente a 48,923 (79.29%) habitantes, hay una población analfabeta de 279 (0.478%) personas, consecuentemente, la población analfabeta de 279 personas, respecto de la población total arroja un índice de 0.45%, por lo tanto, se tiene una población de 45,865 (74.34%) personas de 18 años a más que tienen algún grado de instrucción; desagregando este total, hay 10,549 (23%) personas que cuentan solamente con Nivel Primario, existen 17,887 (39%) personas que cuentan con nivel secundario, existen 2,752 (6%) personas que cuentan con nivel técnico, y existen 14,677 (32%) personas que cuentan con nivel superior⁷.

Las Instituciones Educativas no cuentan con el debido equipamiento y la infraestructura necesaria para albergar a la población escolar de nuestro distrito. Asimismo, los espacios recreativos y deportivos son escasos o

⁶ Datos según el censo del 2007 INEI.

⁷ Datos consignados por la municipalidad de La Perla en: Plan de desarrollo Institucional 2014-2015. Pág. 8

insuficientes y en algunos casos, a los ya existentes no se les ha dado el mantenimiento correspondiente.

En relación a la Salud

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud y de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el distrito de La Perla, los niños de 0 a 1 año de edad y los adultos mayores son los que requieren de mayor servicio de salud; asimismo, La Perla en la Región del Callao lidera con un alto índice de personas con TBC. La población respecto de su afiliación a algún tipo de seguro de salud, es la siguiente: 3,380 (5.48%) cuenta con Seguro Integral de Salud – SIS, 25,066 (40.63%) cuenta con Essalud, 9,509 (15.41%) cuenta con otros seguros de salud, y 23,743 (38.48%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud. Por género se tiene: En hombres: 1,594 (2.58%) cuentan con Seguro Integral de Salud – SIS, 11,866 (19.23%) cuentan con Essalud, 4,787 (7.76%) cuentan con otros seguros de salud, y 11,847 (19.20%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud; En mujeres: 1,786 (2.89%) cuentan con Seguro Integral de Salud – SIS, 13,200 (21.39%) cuentan con Essalud, 4,722 (7.65%) cuentan con otros seguros de salud, y 13,262 (21.50%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud.

Los servicios de salud que prestan las postas médicas y los centros de salud son deficientes, y carecen de logística y de medicamentos; asimismo, no hay una infraestructura adecuada, falta equipamiento y existe un déficit de personal médico especializado, sobre todo para atender a la población más pobre, ya que ellos carecen de medios económicos para recurrir a otros centros de atención de servicios de salud de otros distritos.

En relación a Vivienda

El Distrito de La Perla según el Censo del 2007 cuenta con 14,407 Viviendas particulares, desagregado de la siguiente manera: 11,068 (76.82%) son

casas independientes, 2,247 (15.60%) son departamentos en edificio, 713 (4.95%) son viviendas en quinta, 335 (2.33%) son viviendas en casa de vecindad, 19 (0.13%) son viviendas improvisadas, y 25 (0.17%) son locales no destinados para habitación humana.

Del total de 14,407 viviendas, existen 14,363 (99.69%) de viviendas que poseen Servicios de agua y desagüe y electricidad conectados a red pública, y 44 (0.31%) viviendas que no poseen Servicios de agua y desagüe ni electricidad. Adicionalmente, el Distrito de La Perla cuenta con 1,545 locales comerciales, 12 locales industriales, 63 locales de servicios generales, 43 locales educativos, 15 locales del Gobierno Nacional, 3 locales de fundaciones y asociaciones, 26 templos religiosos, 1 banco estatal, 1 compañía de bomberos, y 170 terrenos sin construir.

Si bien es cierto existe un incremento en el sector vivienda, debido a las construcciones de complejos habitacionales como los que se encuentran ubicados en las avenidas Santa Rosa y Costanera, éstas no son económicamente accesibles, por lo que la población de bajos recursos continúa viviendo en condiciones precarias, con edificaciones inseguras y hacinamiento.

2.4 Características y problemas económicos.

La Población Económicamente Activa – PEA es de 25,780 personas⁸ (41.78%) En el distrito solo hay una Fábrica, como la única de gran industria y 11 empresas entre medianas y pequeñas industrias; Existen 1,545 locales comerciales siendo en su mayoría Bodegas; Existen 63 locales de servicios generales entre Restaurantes, Hoteles, Hostales y otros, siendo los más importantes: La Casa Presidente, La Isla del Paraíso, La Casa Barco, La Ensenada, Los Negritos y ENAPU como centros de Espectáculos Públicos No Deportivos; Existen 5 grifos; Existe la empresa

⁸ Cfr. con resultados censo del 2007 INEI.

CERPER dedicada a certificaciones pesqueras, y 3 agencias de aduanas. También encontramos una agencia del Banco de la Nación.

En nuestro distrito el desempleo afecta a una buena parte de la Población Económicamente Activa PEA y sobre todo a los más pobres. La PEA es de 25,780 (41.78%) habitantes, de los cuales 14,552 son hombres teniendo ocupación 13,879 (95.38%) y 673 (4.62%) desocupados, y 11,228 son mujeres teniendo ocupación 10,672 (95.05%) y 556 (4.95%) desempleados⁹.

Dado que no se cuenta con el apoyo necesario por parte del Gobierno Central y la falta de inversión por parte del sistema privado, nuestro distrito carece de un sistema que brinde oportunidades laborales a la población, lo que conlleva a una pérdida en el aprovechamiento de las capacidades de nuestra juventud.

2.5 Características y problemas de seguridad ciudadana

Todos los días en las distintas zonas y calles del distrito, la delincuencia afecta de manera directa e indirecta a los vecinos y a nuestras familias; además, estos hechos (Hurto, robo, arrebato, comercialización de drogas y entre otros) se dan con mayor frecuencia en distintas zonas y en determinados días. Es así que el ciudadano sufre y percibe que la criminalidad va en aumento; muy a pesar que hay intervención de la Policía Nacional del Perú PNP y del Serenazgo Municipal de La Perla.

En este contexto, por un lado, la PNP no cuenta con los suficientes efectivos policiales¹⁰ y la logística necesaria; y por otro lado, el Serenazgo

⁹ Datos considerados en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2015 municipalidad de La Perla.

¹⁰ La Perla tiene un déficit de resguardo policial de conformidad al estándar internacional que es de 1 policía por cada 250 habitantes, cfr. con el informe sobre el Desarrollo Humano Perú 2009.

tiene recursos logísticos insuficientes, limitada capacidad operativa¹¹ y falta de liderazgo, a todo ello tenemos que agregar y resaltar, la ausencia de **un plan distrital de seguridad ciudadana**, no hay un sistema de seguridad ciudadana, tampoco hay sistema de video vigilancia, la municipalidad cuenta con algunas cámaras, sin embargo, se encuentra la mayoría en situación de inoperatividad. Lo descrito refleja una situación crítica que afecta a las personas, a las instituciones tanto públicas como privadas y como tal contraviene en la calidad de la vida y el futuro de los vecinos como de toda la sociedad.

2.6 Características y problemas Territorial-medioambientales

La Perla cuenta con mar territorial y recursos hidrobiológicos; sin embargo, no tiene acceso adecuado, por carecer de un balneario o un mecanismo viable para acceder y realizar un aprovechamiento del potencial existente del recurso natural. Por otro lado, carece de un planeamiento catastral que permita viabilizar una gestión apropiada para el aprovechamiento del territorio, así como de los servicios. Posee 87 Áreas Verdes (Parques), cuyo mantenimiento es deficiente; asimismo, carece de espacios recreativos apropiados para niños y jóvenes del distrito.

No hay un plan de mantenimiento para vías, parques y jardines, que permita cambiar la imagen del distrito, aún se encuentran calles con montículos de basura y desmonte, debido a que un se cuenta con un programa de concientización dirigido a la ciudadanía y a la falta a la supervisión en el sistema de limpieza.

2.7 Características y problemas Institucionales

¹¹ Cfr. con el Plan Operativo Institucional 2013 y el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2015 de la municipalidad Distrital de La Perla. Pág. 31 y ss. Respectivamente.

La Municipalidad de La Perla tiene las características de una institución extractiva con un sistema de administración deficiente, que carece de personal idóneo en formulación de proyectos de inversión pública; asimismo, carece de liderazgo para mejorar la gestión pública municipal, lo cual se ve reflejado en la prestación de servicios que brinda; es decir, los vecinos sienten y perciben que su institución gubernamental local no le satisface y no es confiable.

No se cuenta con un sistema de gestión de gobierno que permita la participación directa del ciudadano en temas de administración pública, aportando opiniones y propuestas en beneficio de nuestro distrito.

III. EJE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1 EJE DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

El rol que cumplen los gobiernos locales y en particular las municipalidades distritales como la de La Perla es crucial por la relación directa que hay con los ciudadanos, de ahí la importancia de fomentar y promover la vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los tratados internacionales de Derechos Humanos suscritos por el Perú.

DERECHOS HUMANOS: Difundir y fomentar que se Garantice el respeto irrestricto a los derechos fundamentales constitucionales, por ejemplo, promoviendo la erradicación de la explotación laboral de niños y adolescentes. Para la cual, se creará el programa municipal para que los del serenazgo y asistentes sociales no permitir que menores laboren en las calles del distrito o estén mendigando dinero a los ciudadanos, identificándolos y apoyando a esas familias del distrito; Promover cambios de actitudes en la sociedad con el fin de erradicar la violencia familiar y promover valores éticos y morales favorables a la cohesión familiar, la paz y la solidaridad. En La Perla habrá programas de educación y respeto familiar, instalación de centrales de serenazgo para auxilio rápido a las mujeres, hombres y niños víctimas de violencia familiar)

DEMOCRATIZACIÓN: fomentar el desarrollo democrático y representativo; en el gobierno local mediante audiencias de participación ciudadana, horarios para la atención por parte del alcalde a los ciudadanos) • afirmar el respeto a la diversidad cultural mediante procesos participativos y políticas públicas que propicien el derecho a la identidad y a la conservación y difusión de tradiciones y expresiones propias. en la municipalidad se realizara actividades tradicionales que se realizan por años ya sean de carácter deportivo, religiosos, cultural y entre otros.

JUSTICIA: Fomentar el acceso a la justicia de manera gratuita para las poblaciones afectadas por la pobreza y la extrema pobreza. Para ello se creara

los CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITO. Reducir la judicialización mediante la promoción de medios alternativos de solución de conflictos La municipalidad creara un CENTROS DE CONCILIACION.

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD: Promover emprendimientos entre la población con menores recursos para reducir su dependencia de los programas sociales. Erradicar toda forma de discriminación por razones de género. • Establecer redes de protección para evitar la discriminación y toda forma de perjuicio a la población más vulnerable. • Favorecer mecanismos participativos y proyectos de desarrollo que disminuyan la vulnerabilidad de la población expuesta a condiciones de inequidad. La municipalidad realizará charlas de capacitación o talleres de oficios para oportunidades laborales, charlas de respeto a la mujer emprendedora

3.2 EJE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

La democratización de la sociedad implica fundamentalmente el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para lograrlo se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Gobierno y la iniciativa privada.

Lineamientos de política

- Acceso equitativo a los servicios básicos
- Promover una cultura democrática y de los derechos humanos.
- Replantear, focalizar y priorizar los programas sociales.
- Construir política pública local de seguridad ciudadana y cultura de paz.

- Liderar una alianza estratégica con los actores políticos, sociales, policiales y judiciales de lucha contra la inseguridad ciudadana (Criminalidad) en el distrito.
- Generar las condiciones necesarias de carácter socioeconómico y de valores para las poblaciones más vulnerables del distrito.
- Promover la acción humana con ética, en todos los ámbitos de nuestra sociedad.
- Impulsar los valores en todos los grupos sociales.
- Establecer Política Pública local de anticorrupción.

Objetivos estratégicos:

- Crear programas que generen oportunidades para todos los ciudadanos, mejorando su condición de vida.
- Consolidar el respeto y cumplimiento a las leyes y normas de convivencia.
- Fortalecer el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos.
- Incrementar las prestaciones de servicios de salud y la salud preventiva, poniendo énfasis en la reducción de la anemia y la desnutrición de los niños.
- Formular e identificar zonas de riesgo de conflictos sociales, violencia familiar y de criminalidad.
- Elaborar un plan de seguridad ciudadana a largo plazo del distrito.
- Disminuir la criminalidad y la inseguridad ciudadana en el distrito de La Perla.
- Crear un acuerdo distrital de largo plazo para la reducción de la criminalidad, con la participación de todo los actores del distrito.
- Incrementar la prevalencia de la ética en el ejercicio de los derechos y deberes del ciudadano

- Aumentar progresivamente el uso de valores en las relaciones humanas de los grupos sociales

3.3. EJE ESTADO Y GOBERNABILIDAD

Reforma del Gobierno:

- Reformar la administración del Gobierno para lograr una efectiva cobertura de los servicios, incrementando eficiencia, calidad y celeridad en la atención de trámites.
- Revalorar la carrera pública mediante un nuevo servicio civil y una gerencia pública meritocrática eficiente, ética y con vocación de servicio.
- Promover la articulación distrital, provincial y regional mediante sistemas informáticos confiables.

Gobernabilidad:

- Desarrollar mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas que fortalezcan la transparencia de la información pública, la fiscalización y la rendición de cuentas.
- Resolver los conflictos sociales mediante mecanismos de diálogo y negociación con todas las partes involucradas, asegurando el respeto de la ley y de la autoridad del Gobierno.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia y procesamiento de los casos de corrupción de funcionarios del Estado.
- Desarrollar un sistema de monitoreo y prevención con apoyo de la sociedad civil de las actividades antisociales y contrarias a la seguridad del Gobierno (terrorismo, narcotráfico, delito organizado, violencia política, etc.)

Lineamientos de política

- Reforma institucional y de la gestión pública municipal.
- Implantar una gestión municipal abierta, facilitadora y predecible.

Objetivo estratégico

- Cambiar de enfoque institucional extractiva a institucionalidad inclusiva, que permita la organización y participación de los vecinos.
- Orientación institucional hacia el fomento de la prosperidad.

Diseñar e implementar el servicio civil

3.4 EJE ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

La modernización económica inclusiva es una aspiración de todos. Implica desarrollar un modelo de crecimiento que genere bienestar mediante la creación masiva de empleos dignos. Adoptar esta dinámica significa lograr mayor educación, mayor tecnificación y productividad del trabajo, un fortalecimiento de la identidad cultural, la solidaridad y los valores éticos. El escenario inmediato desde el cual queremos avanzar hacia el objetivo estratégico de la alta competitividad con mejores niveles de empleo, puede resumirse en las siguientes factores:

- Reducción del subempleo y el desempleo.
- Mejora de la competitividad.
- Mejora de la inversión.
- Reducir la informalidad urbana.
- Promover el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades.
- Institucionalizar programas permanentes de orientación vocacional, información ocupacional, normalización y certificación de competencias laborales.

Lineamientos de política

- Crear condiciones para la inversión pública y privada, impulsar el emprendimiento y la innovación y fomentando el desarrollo empresarial.

Objetivos estratégicos:

- Construcción y mejoramiento de nuestra infraestructura vial.
- Promover y crear centros de innovación y tecnológicos, para el desarrollo económico y el futuro del distrito.
- Reducir los trámites administrativos en cantidad y en el tiempo, para el interés y la atracción del inversionista por el distrito.

3.5 EJE DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

Un problema fundamental para el desarrollo económico peruano es el enorme desequilibrio en infraestructura y concentración espacial de la inversión que existe.

- Para resolver esta estrategia es fundamental una alianza entre el sector público y el privado en torno a políticas de promoción de la inversión descentralizada en infraestructura, en el marco de un conjunto planificado de proyectos que considere los siguientes objetivos:

- Fortalecer la capacidad de decisión de los gobiernos locales e impulsar la descentralización hacia el desarrollo de corredores económicos transversales que incluyan dos o más distritos.

- Impulsar el desarrollo territorial con estudios de potencialidades y capacidades de cada espacio local.

- Desarrollar agrupamientos poblacionales en ciudades intermedias establecidas sobre la base de un programa de Centros Poblados Planificados (CPP), con servicios básicos y una actividad productiva diversificada; en dicha perspectiva

se proyecta La Perla con la Región Callao y con los distritos de Lima (San Miguel y Magdalena del Mar o mediante la Costa Verde).

- Efectivizar programas que permitan interconectar con las regiones(Callao y Lima) de habilitación de infraestructura de agua y saneamiento que eliminen las carencias crónicas de estos servicios.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

- Desarrollar en la circunscripción local la configuración de una identidad productiva mediante el desarrollo de actividades basadas en sus potencialidades y ventajas comparativas y en su complementación con otras regiones.
- Fomentar las alianzas público-privadas para la inversión descentralizada en infraestructura productiva y servicios básicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público.

- Orientar la inversión pública del gobierno local a la construcción de infraestructura de soporte, complementaria a la inversión privada productiva.
- Facilitar la inversión privada en infraestructura destinada a la puesta en valor y la explotación de productos turísticos potenciales a nivel local.
- Aplicar programas locales de incentivos para esquemas asociativos de productores de distinto nivel (MYPES, PYMES, medianas y grandes empresas).
- Fortalecer las instancias de concertación público-privadas para planificar y ejecutar inversiones, iniciativas conjuntas y de interés compartido, destinadas a mejorar la productividad y la competitividad.
- Promover el desarrollo de clústeres o conglomerados en sectores productivos específicos a nivel local, orientados a la producción con alto valor agregado.

- Alentar la inversión privada orientada al mejoramiento de la infraestructura urbana y las condiciones habitacionales en las ciudades intermedias planificadas.
- Programa de mejoramiento del nivel de transitabilidad de la Red Vial
- Programa de desarrollo de puertos.

3.6 EJE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Lineamientos de Política

- Promover y consolidar la armonía entre el hombre y la naturaleza.
- Diseñar y consensuar política pública local medioambiental.

Objetivo estratégico:

- Implementar instrumentos de gestión que permitan el desarrollo de la gestión ambiental sobre los sistemas productivos y de servicios en el distrito, de tal manera que no generen desequilibrios ambientales y reduzcan la contaminación del medio ambiente.
- Generar las condiciones adecuadas que permitan el Ordenamiento urbano y recuperación de las áreas urbanas críticas en la Región.
- Ejecución de programas que incentiven la cultura de no contaminación ambiental.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública municipal.